

tivo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**15260** RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/210/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don Federico Uncio Arnal, el recurso contencioso-administrativo número 1/210/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**15261** RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/175/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Vicente Sánchez Lozano el recurso contencioso-administrativo número 1/175/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**15262** RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/200/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don Luis Torres Arroyo, el recurso contencioso-administrativo número 1/200/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el

mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**15263** RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/866/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena), se ha interpuesto por don Lesmes Siverio León, el recurso contencioso-administrativo número 1/866/1990, contra la resolución del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 1989.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**15264** RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/3800/1989, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda), se ha interpuesto por la Empresa «Corporación de Medios de Badajoz, Sociedad Anónima», el recurso contencioso-administrativo número 1/3800/1989, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de junio de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

## BANCO DE ESPAÑA

### 15265 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 27 de junio de 1990

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	102,169	102,425
1 ECU .....	126,776	127,094
1 marco alemán .....	61,410	61,564
1 franco francés .....	18,299	18,345
1 libra esterlina .....	178,157	178,603
100 liras italianas .....	8,387	8,407
100 francos belgas y luxemburgueses .....	299,164	299,912
1 florin holandés .....	54,552	54,688
1 corona danesa .....	16,141	16,181
1 libra irlandesa .....	164,694	165,106
100 escudos portugueses .....	69,763	69,937
100 dracmas griegas .....	62,821	62,979
1 dólar canadiense .....	87,158	87,376
1 franco suizo .....	72,654	72,836
100 yens japoneses .....	66,267	66,433
1 corona sueca .....	16,949	16,991
1 corona noruega .....	15,952	15,992
1 marco finlandés .....	26,099	26,165
100 chelines austriacos .....	873,207	875,393
1 dólar australiano .....	80,449	80,651